



Preguntas Frecuentes (FAQ)

Proceso de Admisión

Índice

1. Postulación.....	2
2. Estudiantes que vienen desde el extranjero.	3
3. Problemas Técnicos con la Aplicación.	4
4. Exámenes de Admisión y Pago Derecho a Examen	4
5. Entrevistas y Resultados	5
6. Matrícula, Aranceles y Devoluciones.....	6
7. Reingresos y Reserva de Cupos de Familias Newland.	7
8. Datos de contacto Secretaría de Admisión The Newland School	7



1. Postulación

• ¿Cómo puedo postular?

La inscripción se realiza de manera 100% online en nuestra página web: www.newland.cl > Admisión

• ¿Cuándo puedo postular?

El Colegio tiene dos procesos de postulación:

- **Postulación para Prekinder:** se realiza de diciembre a marzo del año anterior. Por ejemplo: si desea postular para ingresar en marzo 2028, debe postular entre diciembre 2026 y marzo 2027.
- **Postulación para Kinder a 3ro Medio:** se realiza de julio a septiembre del año anterior. Por ejemplo: si desea postular para ingresar en marzo de 2027, debe postular entre julio y septiembre del 2026.

Las fechas exactas de cada proceso se informan oportunamente.

• ¿Puedo postular a 4° Año de Educación Media?

La postulación a Cuarto Año de Educación Media es excepcional, reservada para familias que retornan luego de haber reservado sus cupos.

• ¿A qué edad debo postular a mi hijo a PreKinder?

El postulante deberá tener cuatro años cumplidos al 31 de marzo del año de ingreso.

• ¿Si postulé al Colegio en un proceso anterior, puedo volver a postular?

Si. En estos casos, debe comunicarse con Secretaría de Admisión para que coordine con el área de computación quien debe hacer los arreglos para que el sistema le permita volver a postular.

• ¿Es posible visitar el Colegio?

Si. Solo debe comunicarse con el área de admisión para coordinar la visita a través de: admission@newland.cl o a los teléfonos (562) 2242 4403 / 04 / 05, anexo 128.

• ¿Existe un requisito académico mínimo para rendir el examen?

Sí. A partir de la postulación de 2° básico hacia arriba, se exige un promedio general mínimo de 6.0 en los informes de calificaciones presentados, además de un informe de personalidad.

• ¿Es obligatorio presentar los certificados de matrimonio y bautismo?

No. La no presentación del certificado de matrimonio (civil o religioso) o del certificado de bautismo no es un impedimento para participar en el proceso de admisión.

• ¿Hay alguna exigencia en caso de padres separados o con distintos matrimonios?

En caso de padres separados, si uno de los padres no interviene en el proceso de admisión, el Colegio exige una carta de dicho padre/madre donde da consentimiento de que su hijo sea inscrito y estudie en el Colegio.

• ¿Hay alguna exigencia en caso de postulación de hijos de un mismo padre o madre provenientes de distintos matrimonios/parejas que viven en distintas casas y donde sus medios hermanos ya están estudiando en el Colegio?

En este caso se exige una carta de aceptación de la postulación firmada por el apoderado de los alumnos que están previamente en el Colegio.

[Volver al inicio del documento](#)



2. Estudiantes que vienen desde el extranjero.

- **¿Si vivimos en el extranjero, podemos postular?**

Si. La postulación se hace online de forma similar a si viviera en Chile. Sin embargo, debe tomar en cuenta que el alumno que postule de Kinder hacia arriba, debe estar en Chile en las fechas de los exámenes, ya que se requiere que los haga presencialmente.

Los niños que postulan a PreKinder si pueden hacer las evaluaciones de forma remota.

En la etapa inicial, los documentos solicitados en la aplicación referidos a informes y notas del colegio en el extranjero, pueden subirse sin apostillar. Es decir, directamente los que da el colegio emisor.

En caso de ser aceptado, se requerirán dichos documentos apostillados. La admisión del alumno(a) será provisional hasta que quede regularizada su situación ante el Ministerio de Educación.

La recomendación es que regrese a Chile con los documentos apostillados desde el país de origen.

- **¿Qué pasa si es imposible que nuestro hijo esté en Chile en las fechas definidas para los exámenes?**

Debe comunicarse con el área de admisión para definir la posibilidad de agentar otras fechas dentro de un período razonable.

- **¿Cómo puedo saber a qué nivel debo postular a mi hijo, si vengo del extranjero?**

La regla general, es que debe postular al nivel al cual fue promovido en su país de origen.

El nombre de los niveles puede diferir entre un país y otro. Por esta razón, un grupo de países suscribieron un convenio, llamado Convenio Andrés Bello (CAB), que indica las equivalencias de niveles y calificaciones entre dichos países.

En el siguiente link puede acceder a información del CAB: <https://convenioandresbello.org/tabla/tabla-de-equivalencias-del-cab/>

Sugerimos comunicarse con la Secretaría de Admisión para, con gusto, ayudarlos definir el nivel a postular.

- **¿Mi hijo está estudiando con un calendario escolar donde el año escolar comienza en agosto/septiembre y termina en junio/julio?**

En estos casos, hay que decidir si el alumno repite o adelanta un semestre. La recomendación es que repita el semestre como un período de adaptación.

En todo caso, el Colegio estudiará los antecedentes para dar su recomendación basado en múltiples factores: idioma, edad, calificaciones académicas, aspectos socioemocionales, entre otros.

Puede comunicarse con Secretaría de Admisión para, con gusto, ayudarlos definir el nivel a postular.

- **¿Cómo se reconocen y convalida en Chile los estudios realizados en colegios en el extranjero?**

En el siguiente link pueden encontrar información detallada del proceso:

<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/reconocimiento-y-convalidacion-de-estudios-basicos-y-medios-no-profesionales-realizados-en-el>

[Volver al inicio del documento](#)



3. Problemas Técnicos con la Aplicación.

- **Tengo problemas con la clave para entrar en el Sistema de Postulación.**

Al entrar en la plataforma Colegium que maneja proceso de admisión, le solicita un **correo electrónico**. Al pinchar INGRESAR, se envía **mail a la dirección** indicada con el **código de acceso**

Digite, o copie y pegue, el código de acceso y pinche INGRESAR

**Recuerde el correo y código de acceso para futuros ingresos a la plataforma.*

- **Estoy intentando postular a un curso y el sistema no me lo permite.**

El sistema solo permite completar el formulario para los niveles con vacantes disponibles.

Si el nivel al que desea portular no está en la lista de selección, es porque el Colegio no tiene vacantes disponibles en dicho nivel.

- **No consigo llegar a la aplicación para postular o continuar con la postulación.**

Para postular o retomar el proceso de postulación siga la siguiente ruta:

www.newland.cl -> Admisión

Seleccione el tipo de Admisión:

- ➔ Postulación Kinder a III Medio
- ➔ Postulación Pre-Kinder

Puede continuar el proceso por dos vías, seleccionando:

- ➔ Proceso de Admisión: Lo lleva a una explicación detallada del proceso, con requisitos y casos especiales. En la última página encontrará un botón "ADMISSION".
- ➔ Paso a Paso: Lo lleva a una infografía con un resumen de los 7 pasos del Proceso de Postulación. Al final de la página encontrará un botón: "¿QUIERES POSTULAR?, pincha aquí".

Al pinchar, en cualquiera de las dos opciones, lo llevarán a la aplicación para completar o seguir completando el "Application for Admission". A partir de este punto será guiado por la misma aplicación.

[Volver al inicio del documento](#)

4. Exámenes de Admisión y Pago Derecho a Examen

- **¿Qué asignaturas se evalúan en el examen de admisión?**

De 2° básico en adelante, se evalúan Lenguaje e Inglés (oral y escrito) y Matemática. Además, desde 1° básico hacia arriba se realiza una entrevista con la orientadora o psicólogo(a) del ciclo correspondiente.

De Prekinder a 1° básico las pruebas no requieren preparación previa.



- **¿Cuándo se rinden los exámenes y cuál es el valor del derecho a examen?**

- **Los exámenes para la postulación de 2° Básico a 3° Educación Media** se rinden en dos jornadas presenciales.
Los detalles para la postulación 2027 son:
 - . Sábado 26 de septiembre (08:30 a 13:00 hrs): Matemática, Orientación y Evaluación Psicológica.
 - . Sábado 3 de octubre (08:30 a 13:00 hrs): Lenguaje e Inglés (oral y escrito).
- **Los exámenes para Kinder y 1° básico** son individuales y no requieren preparación previa. Los apoderados son contactados por teléfono para coordinar una hora con la maestra que se lo tomará.
- **Los exámenes para Prekinder** no requieren preparación previa y la fecha en que se realiza se informa por correo electrónico oportunamente. Si la familia está en el extranjero, puede presentar de forma remota, previa solicitud.

El valor del derecho a examen es de \$70.000, el cual debe ser cancelado online (utilizando el link enviado por Secretaría).

- **¿Cómo se preparan los postulantes para los exámenes?**

A inicios de septiembre, el Colegio publica detalladamente los temarios y contenidos a evaluar en la página web, sección Admisión.

El día de la rendición, los alumnos deben acudir con colación, lápiz grafito y goma.

- **¿Qué sucede si el postulante no puede asistir por enfermedad?**

Si el postulante se encuentra enfermo, la familia debe avisar de manera inmediata y oportuna a Secretaría de Admisión para reprogramar una nueva fecha. La no presentación sin previo aviso provoca la anulación de la postulación. Teléfonos de Secretaría de Admisión: (562) 2242 4403 / 04 / 05, anexo 128.

[Volver al inicio del documento](#)

5. Entrevistas y Resultados

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo de logro para aprobar los exámenes?**

El postulante debe alcanzar un mínimo de 60% de logro en cada una de las asignaturas evaluadas.



- **¿Cómo es el proceso de entrevista tras aprobar los exámenes?**

Para familias nuevas:

Si el examen es satisfactorio, serán citados telefónicamente a una entrevista presencial. Es fundamental la asistencia de ambos padres (padre y madre).

De Kinder a 3° Medio, la entrevista la realiza el Director junto a la Coordinadora de Ciclo y un representante de Pastoral.

Las entrevistas para Prekinder las realiza un equipo especializado de Admisión.

Para apoderados del Colegio:

La Coordinación citará a entrevista solo si lo estima necesario para comentar algún aspecto puntual observado.

- **¿Cómo se informan los resultados definitivos?**

Posterior a la entrevista, se contactará telefónicamente a los apoderados de los alumnos aceptados para darles aviso y coordinar, en caso de tomar la vacante, la formalización de la matrícula.

Los apoderados de los alumnos no aceptados pueden solicitar una entrevista de retroalimentación llamando al anexo 128.

[Volver al inicio del documento](#)

6. Matrícula, Aranceles y Devoluciones

- **¿De cuánto tiempo dispongo para matricular una vez aceptado el estudiante?**

El tiempo para formalizar la inscripción y pagar la matrícula y el bono de incorporación se indica en el correo que envía administración con los detalles para el pago. En general, este plazo es de 5 días hábiles tras la notificación de aceptación.

- **¿Cuáles son los valores económicos referenciales (Año 2026)?**

- Matrícula (incluye cuota CPA): 10,6 UF anual.
- Seguro de fallecimiento del apoderado: 1,08 UF (1 sostenedor).
- Arancel Mensual: 10 cuotas de 17,60 UF (marzo a diciembre).
- Bono de Incorporación:
 - o 1° hijo(a): 90,00 UF
 - o 2° y 3° hermano(a): 68,00 UF
 - o 4° hermano(a) en adelante: 54,00 UF

- **¿Existe política de devolución si decidimos no utilizar la vacante?**

Aviso dentro de los 15 días corridos posteriores al pago: Se devuelve el 100% de la matrícula, 100% del seguro y el 75% del Bono de Incorporación.

Transcurridos los 15 días corridos: No hay devolución del Bono de Incorporación, salvo que se acredite el traslado de la familia fuera de la Región Metropolitana mediante certificado de matrícula del nuevo colegio. En tal caso, se devuelve el 75% del Bono de Incorporación y el 100% de matrícula y seguro.

[Volver al inicio del documento](#)



7. Reingresos y Reserva de Cupos de Familias Newland.

- **¿Qué pasa en caso de reingreso o de repitencia de un alumno en un curso que ya cuenta con el número máximo de estudiantes?**

El Colegio establece un máximo estándar de 29 estudiantes por curso (con 3 cursos por nivel). Únicamente en casos excepcionales de reintegro familiar o repitencia, se podrá admitir un alumno adicional, alcanzando un límite máximo absoluto de 30 estudiantes por aula.

- **¿Cómo opera el procedimiento de Reingreso por traslado laboral fuera de la ciudad o país?**

Si una familia debe trasladarse fuera de la ciudad por trabajo y quiere mantener el cupo:

- Debe solicitar formalmente la reserva a Dirección antes de partir (ausencia no superior a 3 años lectivos).
- No debe retirar el Bono de Incorporación (queda exento de pagos durante su ausencia).
- Al regresar, el alumno rinde solo exámenes diagnósticos y presenta la documentación requerida para formalizar su reingreso.

[Volver al inicio del documento](#)

8. Datos de contacto Secretaría de Admisión The Newland School

Sra. María José Calderón

Correo: admission@newland.cl

Fono : (562) 2242 4403 / 04 / 05, anexo 128.

[Volver al inicio del documento](#)